

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0087
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIJAS	N/A	SESIÓN DEL CIJAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-01967R040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28; FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46; DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

AGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
		31	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0904038EB	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3985	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURIA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	399784-1		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO		ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		MOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$204,557.85 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)	

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN Administrador del Contrato	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

11/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0087

ANEXO 1 (UNO)

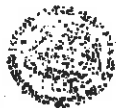
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4



Lic. David Baco Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 0953001200/000007, 0952 y 0953011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$8,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la carta señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 095001/095000/0950/BM17/ 310 / 1846

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1550GYR0091
No. de solicitud: 80083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15080024
Actuados: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.290816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.48
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 095001570000337, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 8,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

b



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 310 / 1646

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millimium Presupuesto del Destino del Bien				PREI Millimium Central de Conceptos				Monta autorizada									
						Municipio Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	OPC GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG	LI	Centro de Costo	Periodo Fpial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	ImpORTE Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320246	0000168828	2981	M.H. GRAL. ZONA NUM 51	MEX PALACIO, QX	10130016	109132	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320249	0000168830	2981	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	TLANCINGO, MEX	13050091	130101	200200	531-292	0259	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320250	0000168847	2981	M.H. GRAL. SUEZONA - M.F. NUM 9	PATZINGAN, MCH	17070002	170401	200200	531-292	0255	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320251	0000168831	2981	CSS HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA, MCH	17030001	170502	200200	531-292	0256	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,908.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320252	0000168832	2981	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	19010006	190101	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,895.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320253	0000168808	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA Num. 87	APODACA	20080004	200105	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,908.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320254	0000168916	2981	M.H. GENERAL ZONA 11	NUÉVO LAREDO	20180001	200102	200200	531-292	0259	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320255	0000168809	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	20010005	200201	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320256	0000168853	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	XALAPA	31020001	310101	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,895.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320257	0000168918	2981	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	3	109,961.72	329,895.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320258	0000168919	2981	M.H.G.Z.M.F. 50	LA LERDO DE TEJA	31250001	310203	200200	531-292	0259	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320259	0000168834	2981	M.H.G.S.M.F. 33	AN ANDRES Tuxtla	31030001	310402	200200	531-292	0259	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320260	0000168856	2981	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNELLO	34060002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320261	0000168911	2981	M.H.G.S. y M.F. N° 6	ZACATECAS	02020001	020701	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320262	0000168912	2981	H.G.S.Z. N°12	TECATE, B.C.	02020001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320263	0000168944	2981	H.G.S.Z. N°15	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168936	2981	M.H.G.O. N° 15	CHIQUAHUA	08010028	081301	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168952	2981	M.H. GRAL. ZONA -M.F. NUM 8 -CSSB	ELI DE OCAMPO, H.	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000168721	2981	M.H. GRAL. ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUAJ	16280010	160102	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,908.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000168906	2981	M.F.BE. CTRG MED	MIENDA	33010001	331901	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168853	2981	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	ALVARO OBREGON	37440001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000168854	2981	M.H. GRAL. ZONA -M.F. NUM 1	LUADAJARA, JAL	14480002	141301	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000168905	2981	M.H. GRAL. ZONA NUM 23	MONTERREY, NL	20010001	201301	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,908.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000168906	2981	M.H.G.O.Y P. 48	LEON, GTO.	11140002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11784	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	200000	2017M09	5	109,961.72	549,908.61
													TOTAL						2,333,081.36		3,247,128.21		



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerida: 005361125/04007, 0252 y 0953611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a través de la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 Wines correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 3017

No. 099001/65000/8200BM17/ 308 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1850GYR0081
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de recursos: 4
Importe del concepto fiscal: 2,485,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18080024
Actas/los: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280816/265.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,825,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 168 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66
(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos dieciséis pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0087

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SIN TEXO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E6-2017	CANTI	75
		DAD	
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo:
- 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal
- 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina
- 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio:
- 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min
- 2.1.3.2 Con autopruueba
- 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de:
- 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor
- 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de:
- 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática
- 2.1.4.2.2 Fecha y hora
- 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo)
- 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
- 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas)
- 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)
- 5. Instalación**
- 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento**
- 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
- 7. Normas - Estándares vigentes:**
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
- 7.1.1 Registro Sanitario
- 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
- 7.2 Para bienes nacionales incluir:
- 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
- 7.3 Para bienes internacionales incluir:
- 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
MANUAL 1 PAG 1
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1
- 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3
- 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16
- 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4
- 2.1.3.1 Tres velocidades: 1; 2 y 3 cm./min. MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4
- 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41
- 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4
- 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81
- 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660**
- 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID. DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas - Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1
	HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 - 5. Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 - 6. Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 - 7. Normas - Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - KIT BATERIA Y CARGADOR - NO. PARTE: M21-64008**
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
 - NO. PARTE: 01.57.001518**
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

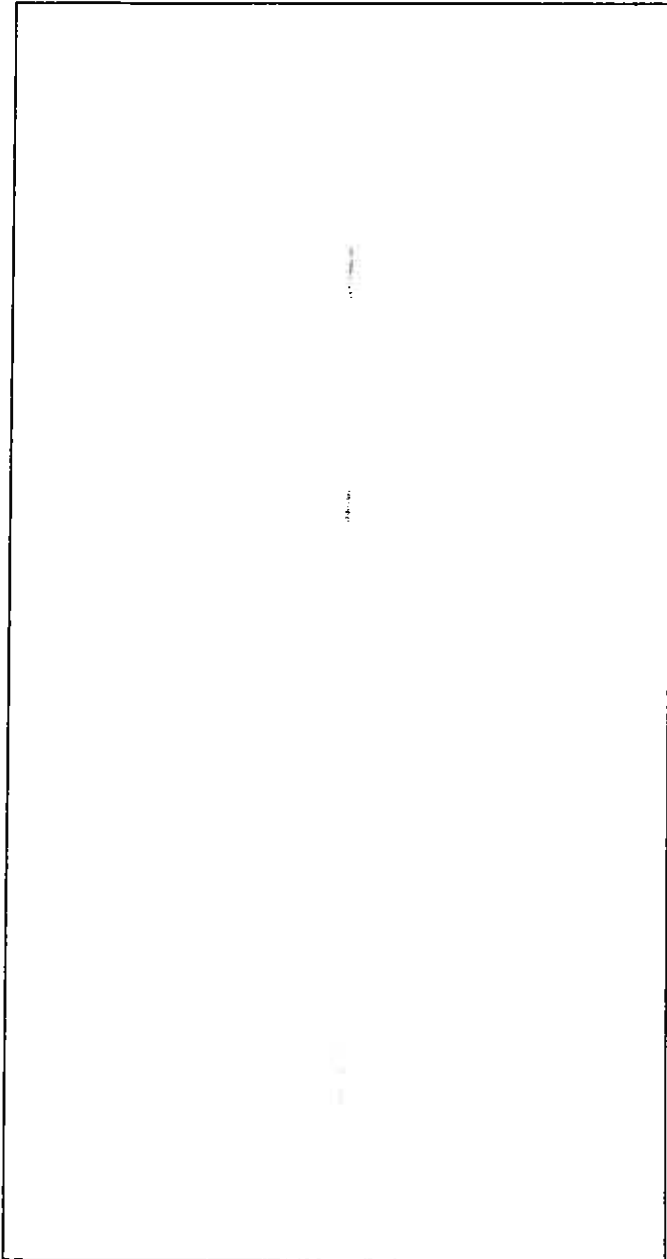
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE
ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154
POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL
EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE
COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA
VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
NO SE REQUIERE

5. Instalación:
5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los
requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1 Registro Sanitario
7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
7.2 Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
7.3 Para bienes internacionales incluir:
7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su
equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de
origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



0729

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS

DIVISION DE...

4



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

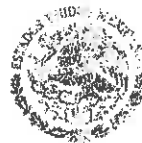
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

542

S
I
Z

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0087

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6

SIN TEXTO

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Subdivisión	Nombre	Grado	Fecha	Valor	Unidad	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Paz	CD. Valdejo y Jaramanda Col. La Paz C.P. 02500, Delaz. Apatzingan, Distrito Federal	Subdivisión Administrativa de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Paz	Lic. Sergio Admin Tallado Díaz	Administrativo	11/04/16	591,098.0157.02.01	11646	Audiometro oído	1
1	Guamajalte	Av. Miguel Alemán, Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Administrativo	11/04/16	591,098.0157.02.01	11646	Audiometro oído	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	Administrativo	11/04/16	591,098.0157.02.01	11646	Audiometro oído	1
2	Uruapan	Calle Prolegación Hidalgo y Higuera S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro José Villavicencio Cruz	Administrativo	16/2/19	564,002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsi	1
2	Nayarit	Av. Insurgente No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Administrativo	16/2/19	564,002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsi	1
2	Nayarit	Nicas Echeverría en Col. Ourebanoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Administrativo	16/2/19	564,002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsi	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	16/2/19	564,002.0631.02.01	16239	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsi	1
3	Chihuahua	Calle Juarez Argón Bando # 450 Norte Zona PROMEX Tlaxcala	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Miraflores Cedeno	Administrativo	11/05/12	591,107.0139.04.01	11652	Baño con remolque fijo.	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	11/05/12	591,107.0139.04.01	11652	Baño con remolque fijo.	1
4	Hosp. Triunfovalle, Magda. de las Salinas DF	Av. L.P.A.K. 1603, Entre José Forero Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adelin Méndez Román	Administrativo	11/05/12	591,107.0139.04.01	11652	Baño de cuerpo entero con remolque fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	11/05/12	591,107.0139.04.01	11652	Baño de cuerpo entero con remolque fijo.	1
5	Campesche, CAMP	Av. López Méndez por Tulumchay y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Bravo Padilla	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF33-JIMAHUAS CHIHUAHUA, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Miraflores Cedeno	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guamajalte	UMF33-JIMAHUAS CHIHUAHUA, CHIH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guamajalte	UMF33-JIMAHUAS CHIHUAHUA, CHIH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guamajalte	UMF33-JIMAHUAS CHIHUAHUA, CHIH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64-TEQUESQUIAHUA, EDOMEXOT	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtli	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HGZ1-TEPEC, NAY	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HGZ1-TLAXCALA, TLAX	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	UMAE HEDMATRIA OBLACOMOCIAL	Beltrán Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Administrativo	11/05/12	591,107.0032.04.01	11650	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CMAN 2400 200	Av. Cuauhtémoc No. 390 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Delaz. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Nava Rodríguez	Administrativo	17/2/16	599,115.0545.01.01	17226	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncología CMAN 200	Cd. Miraflores de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuch	Administrativo	17/2/16	599,115.0545.01.01	17226	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	HGZ1-JIMAHUAS OAX	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Administrativo	17/2/16	599,115.0545.01.01	17226	Baño sin circulación de agua.	1
7	Coahuila	UMAE H71-TORREÓN, COAH	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Dr. Rafael Ortega González	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	HGZ20-TOLUCA, EDO MEX PTE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	UMF231-UMAHATEPEC, BOOMEX PTE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	HGZ1-CANCUEN Q ROO	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Magallanes	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	HGZ16-VILLAHERMOSA, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HGZ13-MATAMOROS, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HGZ13-MATAMOROS, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Administrativo	11/12/12	591,165.0021.01.01	11712	Computero computarizado.	1
8	Baja California	HGZ16-TECATE, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Barro Verdugo	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	1
8	Baja California	HGZ16-TECATE, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Barro Verdugo	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	1
8	Chihuahua	HGZ13-CHIHUAHUA, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Miraflores Cedeno	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	1
8	Durango	HGZ13-GOMEZ PALACIO, DGO	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	Dr. Héctor Manuel González Simental	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	2
8	Hidalgo	HGZ13-TULANKINO, HGO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	1
8	Hidalgo	HGZ16-TEPEJ DEL RIO, HGO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Administrativo	11/17/14	591,292.2258.01.01	11764	Cardiolografía.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad Médica	Dpto. de Origen	Dpto. de Destino	Unidad Médica	Dpto. de Origen	Dpto. de Destino	Unidad Médica	Dpto. de Origen	Dpto. de Destino
UMF3 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Félix Le Gallier y Gómez S/N, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,300.00(45.00.01)	Electroestimulador neuromuscular en bajo voltaje y corrientes sinusoidales.	2
UMF25 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Penabazco y Frijol Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,300.00(45.00.01)	Electroestimulador neuromuscular en bajo voltaje y corrientes sinusoidales.	2
UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Ibarra Tirado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	591,300.00(45.00.01)	Electroestimulador neuromuscular en bajo voltaje y corrientes sinusoidales.	3
HZ2 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11862	591,300.00(45.00.01)	Electroestimulador neuromuscular en bajo voltaje y corrientes sinusoidales.	3
HZ20 MF 13 ACAPULCO, DF	DIFTO Federal Norte	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Azcoas Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11932	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	1
UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. P.N. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11992	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	2
HZ215 TEHUACAN, PUE	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tepehuala, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11992	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	2
HZ2MF 1 CAMPECHE, CAMP	Campesche	Av. López Mateos por Tallamantes y Quilamas Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11991	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	1
UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Campesche	Av. Comandante por Circuito Pablo Garza No. 112 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11991	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	1
UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. P.N. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11991	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	2
HZ215 TEHUACAN, PUE	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tepehuala, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11991	591,500.00(45.00.01)	Equipo de termotampía a través de partículas de cello.	2
UMAE UNFR CENTRO VILLALONGH	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Villalongh No. 137 7/ Manuel Contreras y Yucas Marcano Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	15262	564.002.39(46.02.01)	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. P.N. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	10282	594.002.39(46.02.01)	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
HZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Agascalientes	Av. de las Comoras No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12024	593,860.00(41.00.01)	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
HZ2MF3 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12024	593,860.00(41.00.01)	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
HZ2MF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Chiapas	Carrilera Coahuila y Anillo Periférico s/n Col. Tipografía Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandia Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12024	593,860.00(41.00.01)	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
HZ2 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12024	593,860.00(41.00.01)	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
HZ20 MERICATO, ZAC	Zacatecos	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cordero Barquiza Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12024	593,860.00(41.00.01)	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
HZ20 MERICATO, BC	Baja California	Av. Landa y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	4
HZ2MF2 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
HZ2MF 1 CAMPECHE, CAMP	Campesche	Av. López Mateos por Tallamantes y Quilamas Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	4
UMF 12 CD DE CARMEN, CAMP	Campesche	Av. Puente de Campeche entre Soberanías y Novaterras, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	1
UMF33 UMAA68 CHIHUAHUA, CHH	Chihuahua	Av. Cosmova y Arroyo de las Torres, Centro C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Hernández Cobos	Jefe de Servicios Administrativos	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	1
HZ20 MF 13 ACAPULCO, DF	DIFTO Federal Norte	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Azcoas Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
HZ20 CELAYA, GTO	Guangajuato	Av. Maximiliano Est. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
UMF33 LEON, GTO	Guangajuato	Bvd. Torres Landa No. 3005 y General Col. Jardines de Jerez 24, Snc. C.P. 37350, León, Gto.	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
HZ2 67 CON UMAA APODACA NL	Nuevo León	Carrilera Miguel Alemán Km 2.5, Avenida Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	3
HZ2MF 12 IHUARES, NL	Nuevo León	Carretera Ixtapa y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Iruyares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
UMF3 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
UMF28 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Penhencencia y Frijol Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	2
UMF7UAAA 519 DIFTO GGE, NL	Nuevo León	Bvd. Diez Ocho y María Cano Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,300.00(45.00.01)	Estimulador tens.	3

AVALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 10.17

Clave	Unidad de origen	Unidad de destino	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Berrito C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 SIG HONDO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Carr. Huetzamal No. 1 Col. Tilo Honda C.P. 39300, Huautla de Jiménez, Oaxaca, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF96 PROGRESO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Compañeros No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 SNI ULDFONSO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. San Sebastián S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Sebastián, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF93 ATZAPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpa de Zaragoza, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF93 ATZAPAN DE Z EDOMEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Vías de Aliados S/N Col. Lomas de Atlixpa C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpa de Zaragoza, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 SANTAANA, TLOXTEPEC, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle 2da Avenida S/N Col. Espirito Santo C.P. 54570, Santa Ana Tlaxiaco, Tlaxiaco, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Carretera Zimapan - Tlaxiaco, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 ATACAMULCO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Derramamiento Jorge Jiménez Carril Española Oculán Oculán S/N Col. Forasteros C.P. 50430, Atacamulco de Fibel, Atacamulco, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 TENANINGO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Independencia S/N Col. San Diego C.P. 54400, Tenancingo de Valle, Tenancingo, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 COLORINES, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 LIMA, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Carretera Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pitilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF95 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Km. 24.5 Carretera Huicuilucan - Huicuilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Tajo C.P. 52700, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF95 TOLUCA, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle 1ra Avenida No. 801 C.P. 50700, Joactitlan, Joactitlan, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 SAN JUAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF95 TOLUCA, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Panamericana No. 108 Lote 6 El Rancho Los Uribe, C.P. 50300, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
UMF95 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Doctor Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 63, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF95 ZAMORA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. México y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF95 ZACARU, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zimapán, Zimapán, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF95 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Lázaro Cardenas 154 Col Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF95 PEDERNALES, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panamaxan C.P. 61674, Pedernales, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 LA PIEDRA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Cervantes 83 Col. Las Arboledas C.P. 59857, La Piedra de Coahuila, La Piedra, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	9
UMF95 PATZCUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF95 SAHUAYO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Huerto Para S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	9
UMF95 ZITACUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle Serrano Nta. 148 Esq. Con Laredo y Pte. Col. Medisana C.P. 62505, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF95 JUMILLA-MORELIA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Camalinas Esq. S. Flores Núm. 1903 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
UMF95 MORELIA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Morelia Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF95 ZINAPUJARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Carr. Zimapan-Huajuapam de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Colinas Real Col. Puerto y Valle Lote C.P. 58950, Zimapan de Figueroa, Zimapan, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF95 JACONA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Jacome de Planeara, Jacome, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF95 JANGUAYO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Col. Independencia S/N, C.P. 62431, Jangüay de Anguayán, Jangüay, Michoacán de Ocampo	11762	531.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTUOS DIMISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

CUALIFICACION Y ADMINISTRADORES DE COMPARTO

Table with columns: ID, Name, Address, Position, Contact, and other details for various administrative units.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Del. de Origen	Unidad	Nombre	Dpto. de Origen	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF21 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 66231, Caca General Pedro C. Colorado, Huimanguillo, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Misanguapa, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bldv. Francisco Trujillo Enrique Felle Palavida Col. Centro C.P. 86803, Teapa, Teapa, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Tabasco	UMF21 PARAISCO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraisco-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraisco, Paraisco, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bldv. Rovinsky S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Macuspana, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Tabasco	UMF21 PARAISCO COMALCALCO, TAB	VIA CARRETERA PARAISCO COMALCALCO	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Solís y Marilina Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86705, Fronteras, Centla, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF41 BÉNITO JUÁREZ, TAB	Carretera Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Benito Juárez, Benito Juárez, Tabasco	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Tamaulipas	H6211 HUERO JAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa, Col. Sector Centro C.P. 88000, Huerfano de Zaragoza, Huerfano de Zaragoza, Tamaulipas	Tamaulipas	M.C. Néstor Antonio Gutiérrez Cifuentes	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatán	H620MP46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaná, Umaná, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMF19 HUUNUOMA, YUC	Calle 35 No. 260 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Humucma, Humucma, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatán	UMF19 COMCAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comcal, Comcal, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Franc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatán	UMF41 ACAHEBA, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97360, Acachob, Acachob, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatán	UMF17 MARCANU, YUC	Calle 36 No. 99 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Marcanú, Marcanú, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Yucatán	UMF20 CUCEL, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cuauht, C.P. 97314, Cuzel, Mérida, Yucatán	Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1930 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORD, ZAC	Francisco I. Madero y Marilina Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Zacatecas	UMF28 LONETO, ZAC	Zaragoza No. 602, C.P. 98600, Loneto, Loneto, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF25 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Zacatecas	UMF35 MORIA DE ANGELES, ZAC	Norte de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Norte de Angeles, Norte de Angeles, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con L.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF27 JURUPILLA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99900, Jurupilla, Jurupilla, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlahuaningo de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 107 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
18	Consulta Externa CMN LA RAZA	CONSULTA EXTERNA DE CMN LA RAZA	Ciudad de México, D.F. Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Valdes Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA RAZA	sergio.valdes@imss.gob.mx	11949	531,562,1481.01.01	Lámpara de mano para sin fotografía.	5										
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HES MONTREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velazquez Col. Nueva Mercedes C.P. 66150, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mor@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de mano para sin fotografía.	5										
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET TORREON, COAH	Bar. Sanación 0250 OTB Col. Torreón Sur III C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirujas	rfael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de mano para sin fotografía.	1										
19	Compech	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso, y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24079	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1										
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET4 XANIER	Av. Cantaleiro, Eje Carvajales y Piedad S/N Col. Farmacia Hogar C.P. 91240, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1										
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HET CMN CD OBREGON, SON	Calle Prolegación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4										
19	Hosp. Oncología CMN Sgo de Guadalupe	UMAE H ONCOLOGIA GMSGO	Av. Cuatrecasas No. 389 Entre D. Rodríguez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Caluich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ami@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	20										
19	Módulo Policlínico	HGGM BL. MODURTO, EDO MEXDT	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nueve de Julio C.P. 55000, Delegación Magdalena, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4										
19	Nuevo León	UMMA 65 MONTREY, NUEVO LEÓN	Diego Bar de Barbería 154, Bariones de Santo Domingo C.P. 66464 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5										
19	Puebla	HGGZ LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velazquez y 43 Sur No. 4211, UH Interpolita Margarta, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2										
19	Querétaro	UMMA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina con Calle 41 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76089, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1										
19	Tlaxcala	HGG46 VILLAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 96040, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Taja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taja@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3										
19	Tlaxcala	HGGZ CARMONA, TLA	Av. Francisco Trujillo Garza S/N Eje Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85300, C. Chetumal, Chetumal, Tlaxcala	Ing. Karim Taja Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taja@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1										
20	Agua Calientes	HGGZ AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Operación C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Mercedes Váiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mercedes@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2										
20	Baja California	HGGHES TECATE, BC	Av. Petrus Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1										
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Av. Lincoln y Eje María Guadalupe Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Bengel Garza	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5										
20	Hosp. General CMN LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bonifas	Jefe de la División Biomédica	jose.florez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4										
20	Jalisco	HGG110 GUADALAJARA, JAL	Av. Chimaltepec Obispo No. 2008 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.ochoa@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1										
20	Méx. Pontiente	HGG194 EL MOLINITO, EDO MEXDT	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo Nueve de Julio C.P. 55000, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1										
20	Nuevo León	HGG17 MONTERREY, NL	E. Lozano y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3										
20	Nuevo León	HGG17 MONTERREY, NL	Méramoros y Zuzana S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2										
20	Nuevo León	HGG23 MONTERREY, NL	Av. Falc U. Gómez y Av. Escobedo E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3										
20	Nuevo León	HGG 67 CMN UMMA APOCALIXTLA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5										
20	Nuevo León	HGG215 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turista C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3										

Estado	Domicilio	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Código de Producto	Descripción del Producto
Nuevo León	HCZM2 MONTERREY, NL	Ing. Concepción Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Oaxaca	HEZ1-JUMAA DAAACA, OAX	Carretera Tepic-Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monasterio Sucedo	Ingeniero Biomédico	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Oaxaca	HEZ2 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtipes Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monasterio Sucedo	Ingeniero Biomédico	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Prado de las Américas S/N y Av. Garcésaco Col. San Nicolás Teñalanda, C.P. 75200, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Queretaro	HEZ2 SAN JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Janna Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Queretaro	HEZ2 HERMOSILLO, QRO	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 35300 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Sonora	HEZ1 CD OBREROS, SON	Nuevas y Protonacion Guerrero, Col. Mexi/América del Sur, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Sonora	HEZ1 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Mitro Obregon Barbo Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Tlaxcala	HEZ46 VILLAHERMOSA, TLAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quesedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Tabasco	HEZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Exd. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quesedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Avenida Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	551.609.0093.12.01	Miracpaso cardíaco temporal bipolar.
Guanajuato	HEZMZF RAPUNTO, GTO	Instituto, Guanajuato	Ing. Mélicha Letícia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	12089	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
México Oriente	HEZ 197 TEOCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niles Heros, C.P. 58153 Teococo de Mora, Teococo, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12089	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
México Oriente	HEZ8 LOS REYES LAPAZ, BREVOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Aquistlán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12089	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12089	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12089	553.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.
Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Opatovilla C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Víañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12087	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
Guanajuato	HEZMZF1 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mélicha Letícia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
Hidalgo	HEZ7 LA QUERRADA, EDO MEX COAHUILA	Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Arrellín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
México Oriente	HEZ7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tehuacan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Itzatl, Cuautlán Itzatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
Quintana Roo	HEZ2 CANCUN G RDO	Av. Cobá Equino Tulum Col. Centro C.P. 77100, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Janna Arturo Sáenz López	Coordinador Biomédico	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
Sinaloa	HEZ1 UREPIETRA, SIN	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
CDJUAJOUQUILA	HEZ1 UREPIETRA, SIN	Bellefante Dominguez No. 735 Col. Independencia Oñate C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ave Ruth Hernández Coronantes	Director Médico	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
OBBACHJOUQUILA	HEZ1 UREPIETRA, SIN	Av. Constituidores No. 310 Ermita Dr. Márquez y Elor 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del Rio, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Derek Navea Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12905	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.
México Oriente	HEZ7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlapah San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Petreles Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12905	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.
México Oriente	HEZ7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tehuacan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Itzatl, Cuautlán Itzatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12905	553.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
CUBA DE ADQUISICIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Clave	Nombre del Proveedor	Domicilio	Apellido	Cargo	Categoría	Correo Electrónico	IMSS	Clave	Descripción	Cantidad
23	Genora	HGGZ HENRISOLO, SON Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis García Ferrer Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	venta.bonitas@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	1	Procesador automático de vidrios.	1
23	Tamajulipas	HGGZM3 CD MANTE CLAVE VIELA Mante, El Mante, Tamaulipas	MG. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	1	Procesador automático de vidrios.	1
24	Guamajuato	HGGZ CAAYA, GTO Guamajuato	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	2	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGGZM25 TLA. JALISCO Sinton Bolívar esp. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	1	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGGZ 21 MIGUEL ALBMAN, TAMPS Cerro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	MG. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	1	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Sgbo	HGM4E H ONCOLOGIA CAMSBO C.P. 08720, Dfmg. Quimico, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Barañez Chuhui	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.baranez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	2	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD MEZA, EDO MEX. OTE C.P. 97420	Ing. Javier Rodríguez Cumbra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	2	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGGZM2 MONTERREY, NL Ay. Constituido Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGGZ M83 TLAXCALA, TLAX Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Barañez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS Calle Cabo San Lucas S/N, Ej. Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erik El Bando Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	eriklogan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42040443 CUJIMAUCA, DF S/N	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	2	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidad C.M.N. La Raza	UMAE NE CAN. LA RAZA Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE PE PEDIATRIA CAMSBO C.P. 06920, Delng. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Suavetes	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGGZ LOS REYES LPAZ, ENECOTE Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cumbra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	7	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGGZ GUSTAVO BAZTLIANE, ENECOT Av. Gustavo Baz S/n, Numero. Eq. Fibero Genes, Col. Fomento Industrial C.P. 54000 Tampamula, Tlaxtepanilla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cumbra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	3	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF7 AVOTLA, EDO MEX. OTE de México	Ing. Javier Rodríguez Cumbra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMIR CAVALLO, AGS Rancho Linderos Gallegos No. 330 Col. Bugambillas C.P. 20800, Chahilo, Aguascalientes	Ing. Laura Marín y Uribe	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marin@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	1	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAR 2 CHAMPOTON, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	2	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 30 CAMPECHE, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	1	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	2	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	1	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMARU, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	2	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albertobasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	1	Refrigerador para vacunas.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS IMSS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 14

GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE LICITACIONES

Clave	Domicilio	Estado	Nombre	Categoría	Grado	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Observaciones
27	Campesche	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Arana Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.lapaz@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE211 PIENRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE212 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE213 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE214 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE215 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE216 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cauhulla	Coahuila	HGE217 LINAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hera: Sistema Operativo N° 4, 25, Bases Lech	San Luis Potosí	SEMSU212 COAHUILA	Ing. Almar Alfonso Montemayor Guayre	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alm.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hera: Sistema Operativo N° 4, 25, Bases Lech	San Luis Potosí	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hera: Sistema Operativo N° 4, 25, Bases Lech	San Luis Potosí	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	HGE217 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	HGE218 APATZINGÁN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	HGE219 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	HGE220 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF02 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF018 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF025 TARETAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF064 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF80 COALCOAMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF83 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF48 CHURUBUSCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	Michoacán	UMF51 GUANACAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	Morelos	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	Morelos	UMF21 JANTITELCO, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	Morelos	UMF19 TEPOTZILAN, MOR	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	Oaxaca	UMF 65 TALAGUA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEXICO No. 14
Guía de especificación y administración de contrato

Item	Descripción	Dominio	Alcance	Categoría	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
27	Tablazo HC246 WILLAMERCA, TAB	Pro. Veracruz Km. 47, Car. Cam. México C.F. Huixtla, Huixtla, Veracruz			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo HC230NF TENOSIQUE, TAB	Calle 305/N, Col. Centro C.F. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tlaxcala, Tlaxcala			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF44 LA CEBA, TAB	Av. 18 September/S/N y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.F. 86100, Villahermosa, Centro, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF38 VILLAHERRNDEA, TAB	Calle Prados S/N, Paseo del Centro, Col. Electrónicas C.F. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Publico C-39 Col. Venustiano Carranza C.F. 86500, Padielán C-39, Villahermosa, Centro, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF12 PEDRO CORDOBA, TAB	General Vicente Guerrero, Calles 29, Tlaxiaco C-39, Tlaxiaco, Centro, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF35 CD PEÑEK, TAB	Playa C. Colorado, Villahermosa, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF38 TAPA, TAB	Playa C. Colorado, Villahermosa, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF21 PARABO COMACALCO, TAB	Carretera Parabo-Comacalco Km 1, C.F. 86500, Parabo, Parabo, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Tablazo UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.F. 86700, Frontera, Centro, Tabasco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Zacatecas UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.F. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Zacatecas UMF41 YAUPARASO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antonito C.F. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
27	Zacatecas UMF31 MONMAY, ZAC	Carretera a Tlatenango de Sánchez Román C.F. 99700, Monmay, Monmay, Zacatecas			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
28	Hoop, Especialidades C.M.N.L.A. UMF6 HE CMI LA BAZA	Serie Y, Zatechla S/N Col. La Baza C.F. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
28	Hoop, Especialidades C.M.N.L.A. UMF6 BANCO DE SANGRE COMISSO S/N Col. XX	Av. Constitucio No. 399 Edificio Santiago Calles Col. Desobres C.F. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
28	Hoop, Especialidades, Jalisco UMF6 HERR OBLATOS DAMO, JAL	Batallón Dominguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.F. 44329, Guadalupe, Jalisco			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
28	Hoop, Gen. co, Oaxaca N° UMF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Compañero y Falco U. Gómez S/N, C.F. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
28	Quere., NL HGO 23 ZARAGOZA, DE NORTE	Quedado, Santiago de Querétaro, Querétaro			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Distrito Federal More HGO 25 ZARAGOZA, DE NORTE	Av. General Zaragoza No. 1390 Col. Juan Escutón C.F. 09100, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Hoop, Especialidades C.M.N.L.A. UMF6 HE CMI LA BAZA	Distrito Federal			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Hoop, Gen. co, Oaxaca N° UMF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Hoop, Gen. co, Oaxaca N° UMF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Hoop, Gen. co, Oaxaca N° UMF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Medico Penhura HGO28 LAS MARGARITAS, EMBORTE	Bvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica, C.F. 54000, Tlanguayula, Tlanguayula de las Flores, Oaxaca			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Queretaro HGO1 QUERETARO, ORO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.F. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01
29	Tlaxcala HGO1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala			Refrigerador para vacunas.	533,786,0394,03,01	533,786,0394,03,01

OXFORD
UNIVERSITY PRESS



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compra, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnica			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE...



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

Handwritten mark



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

AS...
DIVISION DE CONTRATOS

4



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en			
Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE...



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el y los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
11			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

[Handwritten mark]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0087**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

4

SIN TEXTO

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-EP-2017

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-EP-2017		FECHA:		07/09/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:								
DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.								
Página	PKB	PKB	PKB	PKB	PKB	PKB	PKB	
	11764	531.292.0258.01.01	Cardioblográfico.	75	94.795	55,042.56	38,752.03	
	11762	531.292.0019.02.01	Encodificador portátil de latidos fetales.	431	10.809	8,648.96	2,159.54	
SUBTOTAL								
LVA								
TOTAL								
IMPORTE CON LETRA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19700 M.N.							Importe Total ofertado IVA	2,906,482.89
								930,761.01
								3,837,163.06
								913,946.10
								4,451,109.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and the number 019.

S
I
Z
E
T
E
X
T
T
O